

Educación: un pacto urgente y posible

Mario Bedera Bravo
Catedrático
de Historia del Derecho
Universidad de Valladolid.
Ex Secretario
de Estado de Educación

Que la educación interesa a los españoles es un hecho incuestionable: el término "educación" arroja en el motor de búsqueda Google 410 millones de resultados, superior a otros como "salud", 398 millones, "política", 279 o "economía", 267, tenidos por muy importantes.

Esta breve consulta acientífica no nos dice nada que no sepamos desde que Cicerón se preguntaba qué mayor regalo se podía hacer a la República que educar a la juventud. La educación nos concierne y nos preocupa. Es una de esas realidades sobre las que existe la convicción generalizada de su importancia. Pero, si es así, ¿por qué razón un bien tan superior no se impone a los intereses particulares y acaba concitando un gran acuerdo en torno a él?

Otros países lo han hecho con éxito antes que nosotros y, aunque se olvide, también en el nuestro hemos tenido experiencias positivas en el pasado más cercano.



El primer gran pacto educativo se alcanzó, no sin gran esfuerzo, con la redacción del artículo 27 de la Constitución. Pocos conocen las dificultades que tuvieron que soslayarse para alcanzar el acuerdo. Fue el precepto más enmendado de los 159 de que constaba el anteproyecto y su discusión estuvo a punto de quebrar el consenso general al abandonar temporalmente la ponencia constitucional el representante socialista,

Gregorio Peces-Barba. Tras una complicada negociación, se alcanzó finalmente un acuerdo básico que colocaba en situación de equilibrio los principios de igualdad y libertad educativas; acuerdo de mínimos, hasta cierto punto ambiguo, pero que hacía posible el consenso educativo y el general sobre la Constitución y le dotaba, en palabras del propio Peces-Barba, del fundamento racional de la obediencia al Derecho.

La experiencia de pacto se volvió a repetir pocos años después (1977) con los "Pactos de la Moncloa". Aunque el objetivo central fue el saneamiento y la mejora de la economía, se introdujo un capítulo referido a la educación que supuso duplicar en un trienio la inversión educativa. Pero, además, el compromiso se extendió a la gratuidad total de los servicios de comedores y transporte en los niveles de enseñanza obligatoria, al abaratamiento de los libros de texto o a la participación de los padres y del profesorado en el control del funcionamiento de los centros; tres avances que, hechos realidad en las primeras legislaturas socialistas, se eliminarían 37 años después con la llamada Ley Wert (LOMCE) y su normativa complementaria.

Tras este aprendizaje de los años setenta se han dado pasos interesantes. Quizá el más importante fue la "Declaración Conjunta a favor de la Educación" promovida por la Fundación Encuentro en 1997 y firmada por todas las organizaciones sociales más representativas de la comunidad educativa: sindicatos, AMPAS, asociaciones de alumnos, patronal de centros religiosos, movimientos de renovación pedagógica, etc., y que junto a propuestas medulares plenamente utilizables hoy día planteaban excluir la educación de los vaivenes de la coyuntura política y económica y hacer de ella una cuestión de Estado. Por desgracia, el esfuerzo social no tuvo su correlato político y la propuesta quedó varada en la arena parlamentaria.

Coincidiendo con el cambio de siglo, las Comunidades Autónomas completan sus competencias

educativas y protagonizan los primeros consensos. En algunos casos los acuerdos fueron sociales, como el alcanzado en Aragón en 2000, en la región de Murcia en 2005, en Cataluña, Extremadura o Andalucía en 2006, o el más reciente firmado en Canarias en 2014. En otros, han sido políticos, bien para lograr acuerdos de gobierno como en el País Vasco o Navarra, bien para aprobar una ley educativa, la primera del país pactada entre PSOE y PP, como fue el caso de Extremadura en 2011.

La LOMCE supuso un retroceso de décadas, no sólo por los contenidos sino también por representar el contraejemplo de lo que debe ser un proceso negociador, dialogado y consensuado con la comunidad educativa y las Comunidades Autónomas.

Pero, sin duda, el intento de mayor envergadura y alcance fue el "Pacto Social y Político por la Educación en España" protagonizado por el ministro Gabilondo en 2009-2010 y que contó inicialmente con un amplísimo respaldo de la comunidad educativa, de los agentes sociales y de los partidos políticos. La negociación bilateral entre PSOE y PP se extendió a lo largo de diez sesiones, entre el 24 de noviembre de 2009 y el 11 de marzo del 2010, hasta conseguir avances importantes que quedaron truncados cuando las expectativas electorales del PP hicieron descarrilar la firma del acuerdo. A pesar de ello, varios puntos de lo que algún portavoz del propio PP llamó "el pacto acordado pero no firmado" entraron en vigor aprovechando la tramitación parlamentaria de la Ley de Economía Sostenible, pues el ministro pensó que la ausencia de refrendo de los populares no debía invalidar los avances acordados. De nada sirvió el acercamiento de posiciones, pues la llegada de Wert al Ministerio de Educación laminó cualquier atisbo de consenso pasado o futuro. La LOMCE supuso un retroceso de décadas, no sólo por los contenidos sino también por representar el contraejemplo de lo que debe ser un proceso negociador, dialogado y consensuado con la comunidad educativa y las Comunidades Autónomas. Fue el negativo de esa foto de acuerdo que toda la sociedad estaba esperando.

El resumen de este recorrido es la urgencia de un gran pacto educativo. Un pacto que debe ser también

ambicioso. A estas alturas no nos vale ya un acuerdo de mínimos como el de la Constitución. Debería ser la suma de acuerdos de todos los sectores de la comunidad educativa, pero también debería ser un pacto interterritorial que proyectara el consenso hasta la raíz última de la gestión encomendada por ley a las Comunidades Autónomas. Y como estabilidad del sistema implica estabilidad normativa, el acuerdo debería llevar implícito una transición dialogada de la actual LOMCE hacia una norma que tuviera una permanencia razonable de varias legislaturas. En contra de lo que se piensa habitualmente, no ha habido tantos cambios legislativos (en el sentido de variaciones curriculares), pero sí grandes desencuentros que han hecho imposible el consenso. Sin embargo, en estos momentos hay razones para ser optimistas.

De una parte, la mayoría de los partidos han incluido en sus programas electorales la necesidad de un pacto global por la educación; con independencia del sentido sobre el que bascule esa afirmación en cada caso, es la primera vez que la necesidad del acuerdo se impone a la propuesta concreta de políticas educativas.

De otra, existe un mandato de la anterior legislatura que los nuevos partidos han asumido como propio: la LOMCE no puede ser el punto de partida del consenso cuando fue el vehículo de la discordia, cuestión que, referida a las formas, comparten hasta los expertos en educación del PP.

Además, la actual composición del Congreso, sin mayorías absolutas y sin que la tradicional pugna PP-PSOE sea determinante, favorece el logro de acuerdos.

A todo ello hay que añadir el camino andado. Desde la "Declaración" de la Fundación Encuentro hasta el intento de pacto de 2010, pasando por los avances en las Comunidades Autónomas, el campo de las diferencias se ha ido estrechando; sabemos lo que nos une y dónde están los puntos débiles de nuestro sistema educativo. Además, esfuerzos como la "Propuesta Gabilondo" no han resultado estériles al producir grandes dosis de reflexión y material de trabajo perfectamente disponible.

Todo lo anterior nos lleva a la conclusión de que es urgente alcanzar un pacto social y político por la educación, que en las actuales circunstancias es perfectamente posible hacerlo y que se podría llevar a cabo en un tiempo razonablemente breve si se utiliza la experiencia acumulada. **TEMAS**